



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 21 de enero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00022-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-
ESSE**

Sres.

DIRECTIVOS DE IIEE PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A ASISTENCIA TECNICA VIRTUAL- MÓDULO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES PARA LA MATRICULA ESCOLAR 2026.

Referencia: A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 010-2026-MINEDU.

B) Oficio Múltiple N.º 00018-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

C) EXPEDIENTE N.º 084892-2025-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a y b, con el cual el Ministerio de Educación remite la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica" la cual regula el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Se convoca a participar a los Directivos de las IIEE, para que puedan iniciar el proceso revisión de solicitudes de matrículas ingresados por los padres de familia en la plataforma Matrícula Lima Metropolitana 2026, convocamos a una Asistencia Técnica según el siguiente detalle:

Asunto: Revisión de solicitudes de vacante - Matrícula Escolar 2026 en LM

Fecha y Hora: jueves 22 de enero de 2026 – 03:00 pm

Enlace web de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_NzI2MTViNzEtNWVIOS00NjY0LThkNTQtODY1ZTZhNzM1ZWlz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%228f0250c0-ba77-4bbb-9351-dba487b2ae49%22%7d

En tal sentido, agradeceremos su participación en la presente convocatoria.

Atentamente,
Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025-UGEL02, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J-ASGESE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0088275 CLAVE: F95662

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

